



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Don de Nillas, Antt, Juista, y Jugoús de Sea
todos vez, de vta, á quienes ocurieron dho, om-
ples, onel pres, año, respectivamente, y se les hizo
saber, para q' los acepten, y Juren; Así lo pro-
veieron, y firmaron con Merced, de q' yo e

En, hoy fei. = D. Juan Sanchez Guegria, Da
Dni Antonio de la Rosa
Balear = Juan Gil

Antonio fernando Sea Garziaz
Colla dos Amos
Firma

Juan Sanchez

Not. for on
Juramento 3 En Bullas, en dho dia mes, y año, y el Cor, no
figue los nombrant, contenidos, onel de out
anteced, respectivamente, á D. Antt, Balear, Al-
calde ordi, á D. Alonso Navarra Fouul, y D.
Enri Veri, Capel = á D. Jugoús Balear, y D. Juan
Del, Pen, á D. Antt, Lopez, y Jph Jori = ad, Jorne
de de Sea, Pen, á D. Antt, Jori Collados de os, á J
quel escamees, Bouth, vho maré = Bouth, etc

Handwritten flourish or signature.

